

MENDOZA, **25 AGO 2025**

VISTO:

El pedido de equivalencia externa por PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURA”, formulado en Expediente: 14546/2024, por el señor Carlos Adriel VEGA, alumno de la carrera de Ingeniería en Petróleo de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS y Resolución N° 131/2025-CD, que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al señor Carlos Adriel VEGA (Legajo 13435), equivalencia externa por PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURA”, aprobada en la carrera de Ingeniería en Petróleo del Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA), con la correspondiente al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Petróleo (Ordenanza N° 097/2023-CS):

**AÑO ACADÉMICO: 2025**

**MATERIA DE EQUIVALENCIA INTEGRAL**

**Carrera Ingeniería en Petróleo**

**Carrera de Origen**

. QUÍMICA DEL PETRÓLEO Y DEL GAS    por    . QUÍMICA ORGÁNICA PARA PETRÓLEO

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **628/2025**